



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).
Ref.; Expediente N° 50001 31 53 003 2017 00412 00

De acuerdo con la solicitud de aplazamiento allegada por el apoderado judicial de la parte demandada, vista a folios 136 y siguientes, se dispone:

SEÑALAR nuevamente la hora de las **08:30 am del día veinticuatro (24) del mes de julio del año 2020,** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P.

Notifíquese la fecha señalada a las partes en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

JCHM

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRÑO FINAMORE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b0a82fac272e813e196d776c1ec9fa0ec8e923439b18cd8028ea9ed57290a77**

Documento generado en 15/07/2020 11:10:13 AM